

COMUNIDAD DE REGANTES VALDEPADERNA

Por medio de la presente quedan expuestas al público las ordenanzas y reglamentos aprobados por la Junta General de la Comunidad de Regantes de Valdepaderna, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de hoy inclusive, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones, observaciones o reparos que se consideren oportunos.

En Moreda de Álava, a 30 de mayo de 2022.

El presidente.- Sergio Valencia Estepa